

## 'SOBRE LA LIBERTAD'

El ensayo SOBRE LA LIBERTAD fue publicado en 1859 y John Stuart Mill confiaba en que se convertiría en su obra más popular; como él mismo escribió en su AUTOBIOGRAFÍA: 'sobrevivirá, probablemente, a todas mis obras con la posible excepción de la LÓGICA'. La historia le dio la razón: junto con EL UTILITARISMO es la más divulgada, y no sólo en el mundo anglosajón.

**TEORÍA DE LOS DERECHOS DEL INDIVIDUO.** En SOBRE LA LIBERTAD, Mill presentó una teoría de los derechos del individuo, acompañada por una serie de reivindicaciones aún válida, pese a que ha trascurrido un siglo y medio desde entonces. Su planteamiento no sólo es incompatible con cualquier forma de sociedad totalitaria, sino que también resulta irreconciliable con toda sociedad totalmente libre, diríamos salvaje, donde dominen los más fuertes y astutos. La condición necesaria al desarrollo de la libertad, según Mill, es la existencia de una sociedad civil avanzada y organizada por un Estado, aunque mínimo, de derecho. Y todo esto, inevitablemente, implica que los ciudadanos sean no sólo titulares de derechos, sino también de deberes cívicos, porque la bondad –en un sentido ético-político– de un Estado está sobretodo determinada por la bondad de sus ciudadanos.

No se trata, pues, de una simple apología de la libertad de opinión y expresión. John Stuart Mill nos muestra hasta qué punto la libertad es tan necesaria como el aire que respiramos. Pero también necesitamos que se limite la libertad de los demás, para impedir que interfieran en nuestra vida. Así, pues, el ensayo no fue en absoluto un manifiesto del individualismo, y muchos de los principios aquí enunciados deberían estar incluidos hoy en las constituciones políticas.

**COLABORACIÓN DE HARRIET TAYLOR.** Stuart Mill redactó la obra dos veces – como acostumbraba hacer– con la colaboración de su mujer. Harriet Taylor, a quien recordó con una conmovedora dedicatoria: 'Dedico este volumen a la querida y llorada memoria de quien fue la inspiradora y autora, en parte, de lo mejor que hay en mis obras, a la memoria de la amiga y de la esposa cuyo vehemente sentido de la verdad y de la justicia fue mi más vivo apoyo y en cuya aprobación estribaba mi principal recompensa'.

**LIBRE ALBEDRÍO Y NECESIDAD.** El objeto principal del ensayo no es el libre albedrío, sino la libertad civil. La cuestión del libre albedrío y la relación entre libertad y necesidad ya las analizó de forma sistemática en el segundo capítulo del libro sexto del SISTEMA DE LÓGICA INDUCTIVA Y DEDUCTIVA y en la obra ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA DE SIR WILLIAM HAMILTON, de 1865.

En el debate en que se enfrentaron los partidarios del libre albedrío y los 'necesitaristas', Mill reconoció que las acciones humanas, como todos los acontecimientos que suceden en el mundo, responden a la ley de la causalidad. Nuestras voluntades dependen de estados mentales o motivaciones anteriores que las determinan, mediante unos nexos uniformes, regulares y constantes, así que, si se conocen las razones presentes en la mente de un individuo, y teniendo en cuenta su carácter, sería posible inferir sus actos futuros.

Según Mill, si pudiéramos disponer de un conocimiento total de todas las influencias que actúan sobre un ser humano, se podría predecir su conducta con una certeza similar a la de un evento físico.

Un planteamiento de este tipo no contradice, a su juicio, nuestro 'sentimiento de libertad'. El hecho de que quienes nos conozcan sean capaces de prever cómo actuaremos en una situación concreta, no nos hace sentir menos libres. Los mismos teóricos del libre albedrío, por otro lado, siempre afirmaron que la libertad no es incompatible con la pre-ciencia divina y, en consecuencia, 'si es compatible con la pre-ciencia divina, entonces será compatible con cualquier otra pre-ciencia'.

No obstante, las tesis de Mill resultan bastante mitigadas por el hecho de reconocer que, entre las causas de nuestra voluntad y las acciones que de ella derivan, hay que contemplar no sólo las inclinaciones y las animadversiones, sino también las finalidades, incluido el deseo de modificar nuestro carácter, si no nos satisface.

**RECHAZO DEL NECESITARISMO.** Mill rechaza el 'necesitarismo absoluto' teorizado por los utilitaristas Jeremy Bentham y John Mill, y sobretodo por Robert Owen, por las consecuencias fatalistas que conlleva. Para Mill si nuestro carácter ha sido creado para nosotros y no por nosotros mismo, no somos responsables de las acciones que nos conduce a llevar a cabo, y sería totalmente inútil intentar modificarlo. La negación de toda idea de libertad, y la anulación de la misma responsabilidad humana, sería inaceptable. El 'determinismo débil' planteado en el SISTEMA DE LÓGICA, en cambio, al evitar el fatalismo, debería representar una base teórica idónea para fundar el sentimiento de responsabilidad.

Esta concepción de la relación entre libertad y necesidad es la que más armonizaría la ciencia con la conciencia, la doctrina de la causalidad con el sentimiento de responsabilidad, además de la más coherente con los propósitos de un reformador de opiniones.

La exigencia de una reflexión acerca de la libertad civil se debe principalmente a tres factores: en primer lugar, por la tendencia de la sociedad a interferir en la vida del individuo, inculcándole patrones uniformes de pensamiento y conducta; en segundo lugar por la difusión de concepciones teóricas, como las expresadas por Auguste Comte en su SISTEMA DE POLÍTICA POSITIVA, que intentaban establecer un despotismo espiritual de la sociedad sobre el individuo, la forma más peligrosa del despotismo; y finalmente por la constatación de que hay hombres que no desean ser libres.

**LOS PELIGROS DE LAS DEMOCRACIAS.** El objetivo del ensayo SOBRE LA LIBERTAD es precisamente el de formular un principio muy sencillo, 'encaminado a regir de modo absoluto la conducta de la sociedad en relación con el individuo, en todo aquello que se a obligación o control, bien se aplique la fuerza física, en forma de penas legales, o la coacción moral de la opinión pública'.

En el siglo XIX, con la proliferación de los sistemas constitucionales y las primeras formas de democracia, el problema de la libertad ya no se presentaba únicamente como exigencia de limitar el poder del Estado en la sociedad, sino también como exigencia de salvaguardar la soberanía del individuo con respeto al poder de penetración de la sociedad misma, y más precisamente con respeto a aquella forma peligrosa de dominación que se expresa en la 'tiranía de la mayoría'.

**LA TIRANÍA DE LA MAYORÍA.** Es en la tiranía de la mayoría donde se pone de manifiesto la tendencia de la sociedad a imponer, con medios diferentes de las sanciones civiles, sus propias ideas y sus propias prácticas a los que disienten 'empleando para ello medios que no son precisamente las penas civiles; puesto que también trata de impedir el desarrollo y, en lo posible, la formación de

individualidades diferentes; y cómo, por último, trata de modelar los caracteres con el troquel del suyo propio’.

**LA MEDIOCRIDAD.** Mill también individuó el terreno fértil en el que la semilla de la mediocridad encuentra su entorno ideal para desarrollarse. Los hombres que no piensan necesitan a alguien que piense en su lugar, y lo encuentran fácilmente entre quienes les son más afines, quienes sepan interpretar mejor, de forma demagógica, su estado de ánimo: ‘Y lo que constituye todavía una mayor novedad es que actualmente las masas no reciben sus opiniones de los dignatarios de la Iglesia o del Estado, ni de algún jefe notable, ni de ningún libro. Su opinión proviene de hombres que están más o menos a su altura, que por medio de periódicos se dirigen a ellas y hablan en su nombre acerca de la cuestión del momento’.

Las consecuencias de un sistema de dominio tan peligroso no se manifiestan en las épocas de transición, cuando las antiguas instituciones ya están en crisis y las nuevas todavía están desprovistas de la fuerza necesaria para imponerse completamente. Los peligros se hacen evidentes cuando un conjunto de doctrinas, al conquistar el consenso de la mayoría, logra organizar y modelar las instituciones, los criterios de conducta y los sistemas educativos, adquiriendo de tal forma el mismo poder de presión de las creencias que substituye. El hecho de que un poder tan peligroso se pueda o no ejecutar depende del grado de conciencia de la humanidad: este poder no puede ejecutarse sin menguar y empobrecer la naturaleza humana.

Mill fue el primer filósofo realmente consciente del modelo totalitario y, a posteriori, podría decirse que comprendió la diferencia entre una simple dictadura que prohíbe la democracia y niega los derechos civiles, y una opresión ideológica que, por el contrario, pretende controlar la vida de todo el mundo plasmando conductas, gustos y pensamientos. Una tiranía totalitaria no necesita una forma de gobierno dictatorial para realizarse. Tampoco la democracia queda inmune, y el control de los medios de comunicación, el monopolio de la cultura, el sistema de instrucción, pueden conducir que una dictadura a construir el conformismo y la falta de sentido crítico.

**PLURALIDAD DE CARACTERES.** Tras estas consideraciones, destaca el principio del liberalismo milliano, la convicción de que, sin individualidades fuertes, desarrolladas, autónomas y originales, el progreso social se verá abocado a su desaparición. La formación de personalidades plurales es para Mill el bien más preciado y la condición esencial para el enriquecimiento intelectual y moral de la humanidad entera.

Bajo esta perspectiva, el ensayo SOBRE LA LIBERTAD se convierte en una especie de manual filosófico acerca de una misma verdad: la importancia para el hombre y la sociedad de una amplia variedad de caracteres y una completa libertad de la naturaleza humana (p.108)